



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-052-25, del Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica, Área de conocimiento de Biología Celular, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	V91sPBLymgU1dFBIVXC93g==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/V91sPBLymgU1dFBIVXC93g%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	eOAGLpo8AJZyKf/Ip6aPgA==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eOAGLpo8AJZyKf%2FIp6aPgA%3D%3D	Página	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Biología Celular			
DEPARTAMENTO				
Citolología e Histología Normal y Patológica				
PERFIL DOCENTE				
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al departamento				
PERFIL INVESTIGADOR				
Mecanismos moleculares que regulan la arquitectura celular y la organización del citoesqueleto de microtúbulos y su disfunción en procesos patológicos				
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA		
07/10/2025	17/10/2025	TU-052-25		

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 30 de octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María del Carmen Garnacho Montero

Fdo.: María de las Mercedes Giner García

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Antonio Sánchez Alcázar

Fdo.: José Antonio Andrades
Gómez

Fdo.: Pedro José Real Luna

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	rdETCgbpLAZMasEajeDFiA==	Fecha	31/10/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARNACHO MONTERO MERCEDES GINER GARCIA Pedro Jose Real Luna Jose Antonio Andrades Gomez Jose Antonio Sanchez Alcazar		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rdETCgbpLAZMasEajeDFiA%3D%3D		
	Página		
	1/2		



Código Seguro De Verificación	eOAGLpo8AJZyKf/Ip6aPgA==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eOAGLpo8AJZyKf%2FIp6aPgA%3D%3D		
	Página		
	2/3		





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial académico (hasta 5 puntos)

- Expediente académico y adecuación del título al área de conocimiento de la plaza
- Calificación tesis doctoral y adecuación del título de Doctor a la plaza

2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos) *

- Actividad docente desarrollada. Se valorará la docencia impartida en enseñanzas oficiales y su adecuación con el perfil de la plaza
- Evaluación de la calidad de la actividad docente
- Publicaciones docentes
- Asistencia y participación en cursos y congresos de innovación docente
- Dirección de trabajos de fin de estudios
- Otros méritos docentes

3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos) **

- Publicaciones. Se valorarán las publicaciones afines al perfil de la plaza. Se tendrá en cuenta la calidad de las mismas
- Contratos, becas y ayudas de investigación
- Estancias en centros de investigación
- Participación en proyectos de investigación
- Dirección de tesis doctoral
- Ponencias y comunicaciones a congresos
- Otros méritos

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 5 puntos)

- Actividades de divulgación de la actividad académica y universitaria
- Otros méritos

5. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 16 puntos)

- Exposición
- Debate

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 7 puntos)

- Se valorará la coherencia y afinidad con el perfil de la plaza

7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 7 puntos)

- Se valorará la coherencia y afinidad con el perfil de la plaza

*En el caso de que alguno de los candidatos no se ajuste al perfil docente de la plaza, la comisión aplicará un coeficiente de corrección de 0,5 a la actividad docente recogida en el punto 2

**En el caso de que alguno de los candidatos no se ajuste al perfil investigador de la plaza, la comisión aplicará un coeficiente de corrección de 0,5 a las publicaciones recogidas en el punto 3

Código Seguro De Verificación	rdETCgbpLAZMasEajeDFiA==	Fecha	31/10/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARNACHO MONTERO MERCEDES GINER GARCIA Pedro Jose Real Luna Jose Antonio Andrades Gomez Jose Antonio Sanchez Alcazar		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rdETCgbpLAZMasEajeDFiA%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	eOAGLpo8AJZyKf / Ip6aPgA==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eOAGLpo8AJZyKf%2FIp6aPgA%3D%3D	Página	3/3

